



## ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº Expediente:</b>	GST25-0095		
<b>Título del expediente:</b>	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y SERVICIO DE CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO"		
<b>Tipo de procedimiento:</b>	ABIERTO SIMPLIFICADO		
<b>Tipo de contrato:</b>	MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO		
<b>Presupuesto de licitación (sin IVA):</b>	116.091,66 € (Presupuesto de gasto máximo)		
<b>Fecha:</b>	27 de noviembre de 2025	<b>Hora:</b>	11.00
<b>Nº Sesión:</b>	3	<b>Carácter:</b>	ORDINARIA

<b>Presidenta</b>	Olga Peñalver de Lamo
<b>Secretario</b>	Pedro Batlle Planells

### Orden del día

1. Identificación de ofertas anormalmente bajas y valoración de ofertas.
2. Acuerdos de la Mesa.

### Desarrollo de la sesión

Siendo las 11.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y servicio de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y SERVICIO DE CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

### ANTECEDENTES

En fecha 17 de octubre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>NIF</b>
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U.	A04227757
UTE VINFOPOL	U21767256

Se aceptaron las ofertas presentadas por la empresa ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U. y la UTE VINFOPOL.

En fecha 20 de noviembre de 2025 la Mesa de Contratación celebró al acto de apertura del sobre C de las ofertas recibidas.



## Autoritat Portuària de Balears

En primer lugar, se procedió a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 12 de noviembre de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 25 puntos)
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U.	15,00
UTE VINFOPOL	15,00

Todas las ofertas presentadas se consideraron de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre C de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Casos de éxito
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U.	82.242,00 €	4
UTE VINFOPOL	78.940,00 €	15

Por todo ello, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Admitir las ofertas presentadas por la empresa MC VALNERA, S.L. y TEIRLOG INGENIERÍA, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.*
- *Remitir a la Comisión Técnica la documentación anexa del criterio de adjudicación “2. Casos de éxito demostrables” aportada por las entidades licitadoras para que proceda a la comprobación de la acreditación de lo alegado por cada una de ellas.*
- *Convocar una próxima Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas y la propuesta de adjudicación, si procediera, una vez que la documentación anexa del criterio de adjudicación “2. Casos de éxito demostrables”, aportada por las entidades licitadoras, haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica”.*

En fecha 21 de noviembre de 2025, la Comisión Técnica presentó a la Mesa de Contratación su valoración del criterio de adjudicación ‘2. Casos de éxito demostrables’, una vez analizada la documentación aportada por las dos empresas licitadoras en acreditación de este criterio.

A juicio de la Comisión Técnica, los casos de éxito alegados por las empresas licitadoras se acreditan como sigue:



## Autoritat Portuària de Balears

	CRITERIO		Documentación aportada		Observaciones	Valoración de casos de Éxito
	2. Casos de éxito demostrables del personal adscrito a la ejecución del contrato en la gestión de sistemas informáticos para la monitorización y organización de servicios para entidades portuarias?	¿Certificado de buena ejecución?	¿Breve descripción del servicio y tabla con los trabajos del caso coincidentes o correspondientes (al menos 11 de 21) a los descritos en el apartado 3 (del ppt)?			
<b>CASOS ÉXITO ALMERIMATIK</b>						
Autoridad Portuaria Almería	SI	SI	SI		VALORABLE COMO CASO DE ÉXITO, SEGÚN, 18. Criterios de adjudicación Evaluables de FORMA AUTOMÁTICA: "2. Casos de éxito demostrables del personal adscrito a la ejecución del contrato en la gestión de sistemas informáticos para la monitorización y organización de servicios para entidades portuarias" y además: "coincidir en al menos once (11) de los veintidós (22) trabajos correspondientes a los descritos en el apartado 3" del PPT.	1
Autoridad Portuaria Baleares	SI	SI	SI		VALORABLE COMO CASO DE ÉXITO, SEGÚN, 18. Criterios de adjudicación Evaluables de FORMA AUTOMÁTICA: "2. Casos de éxito demostrables del personal adscrito a la ejecución del contrato en la gestión de sistemas informáticos para la monitorización y organización de servicios para entidades portuarias" y además: "coincidir en al menos once (11) de los veintidós (22) trabajos correspondientes a los descritos en el apartado 3" del PPT.	1
Autoridad Portuaria Huelva	?	NO	NO		Presenta dos primeras páginas de contrato, únicamente con esta información relacionada con el presente contrato: "OBJETO DEL CONTRATO: "El objeto del presente contrato es la regulación de las condiciones por parte de la mercantil Almerimatik Sistemas Informáticos, S.A. para la ejecución de la "Elaboración e implantación del Sistema Integral de la Policía Portuaria (SIPP) de la Autoridad Portuaria de Huelva""	
Autoridad Portuaria Sevilla	?	NO	NO		Presenta dos primeras páginas de contrato, únicamente con esta información relacionada con el presente contrato: CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE LA "IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES Y GESTIÓN POLICIAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA. LOTE 1: PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA PORTUARIA". PROCEDIMIENTO ABIERTO, CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	
<b>TOTAL</b>						<b>2</b>
<b>Puntuación una vez aplicada la fórmula y una vez aplicado el coeficiente de ponderación</b>						<b>2</b>

<b>CASOS ÉXITO VINFOPOL</b>				
AYUNTAMIENTO				
LOGROÑO	NO	SI	SI	
Arrigorriaga	NO	SI	SI	
XÀTIVA	NO	SI	SI	
Castellón	NO	SI	SI	
Alcalá de Guadaíra	NO	SI	SI	
Arrecife	NO	SI	SI	
PAMPLONA	NO	SI	SI	
COIN	NO	SI	SI	
TORREJON DEL REY	NO	SI	SI	
Etxebarri	NO	SI	SI	
GETAFE	NO	SI	SI	
OVIEDO	NO	SI	SI	
RIBA-ROJA	NO	SI	SI	
VALLADOLID	NO	SI	SI	
SAN MIGUEL DE ABONA	NO	SI	SI	
NO VALORABLE COMO CASO DE ÉXITO, SEGÚN, 18. Criterios de adjudicación Evaluables de FORMA AUTOMÁTICA: "2. Casos de éxito demostrables del personal adscrito a la ejecución del contrato en la gestión de sistemas informáticos para la monitorización y organización de servicios para entidades portuarias"				
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>
<b>Puntuación una vez aplicada la fórmula y una vez aplicado el coeficiente de ponderación</b>				<b>0</b>

En resumen:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Casos de éxito	
		Alegados	Acreditados
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U.	82.242,00 €	4	2
UTE VINFOPOL	78.940,00 €	15	0

### 1. Identificación de ofertas anormalmente bajas y valoración de ofertas.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se considerará que una oferta incurre en baja anormal o desproporcionada cuando se cumplan cumulativamente los siguientes requisitos:

1. Que la oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 50% unidades porcentuales.



2. Que la puntuación obtenida en el resto de los criterios objetivos distintos del precio sea superior en un 75%.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación resto de criterios (sobre 40)
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U.	82.242,00 €	29,16%	17 (42,5%)
UTE VINFOPOL	78.940,00 €	32,00%	15 (37,5%)

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	2
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (60 %):</b> <b>3. Casos de éxito (15%):</b> <b>4. Valoración técnica (25 %):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. UTE VINFOPOL</b> <b>2. 78.940,00 € (60 Puntos)</b> <b>3. 0 casos (20 Puntos)</b> <b>4. 15,00 Puntos</b> <b>5. 75 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (60 %):</b> <b>3. Casos de éxito (15%):</b> <b>4. Valoración técnica (25 %):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U.</b> <b>2. 82.242,00 € (53,57 Puntos)</b> <b>3. 2 casos (2 Puntos)</b> <b>4. 15,00 Puntos</b> <b>5. 70,57 Puntos</b>

## 2. Acuerdos de la Mesa

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por la UTE VINFOPOL y la empresa ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y servicio de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y SERVICIO DE CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO" a la UTE VINFOPOL por la cantidad de setenta y ocho mil novecientos cuarenta euros (78.940,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo II del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del treinta y dos por cien (32%), por un plazo de ejecución de cuatro (4) años y un plazo de garantía de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



## **Autoritat Portuària de Balears**

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.